

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N° _____

EXPEDIENTE N° 19.531 "LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 15-3-2021.
A LAS: 16:20

[Signature]



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO - 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 19.531. LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el párrafo segundo del artículo 3 del proyecto de ley en discusión, y que se lea como sigue:

"Artículo 3.- Competencias de la Dirección General de Hacienda en relación con las exenciones.

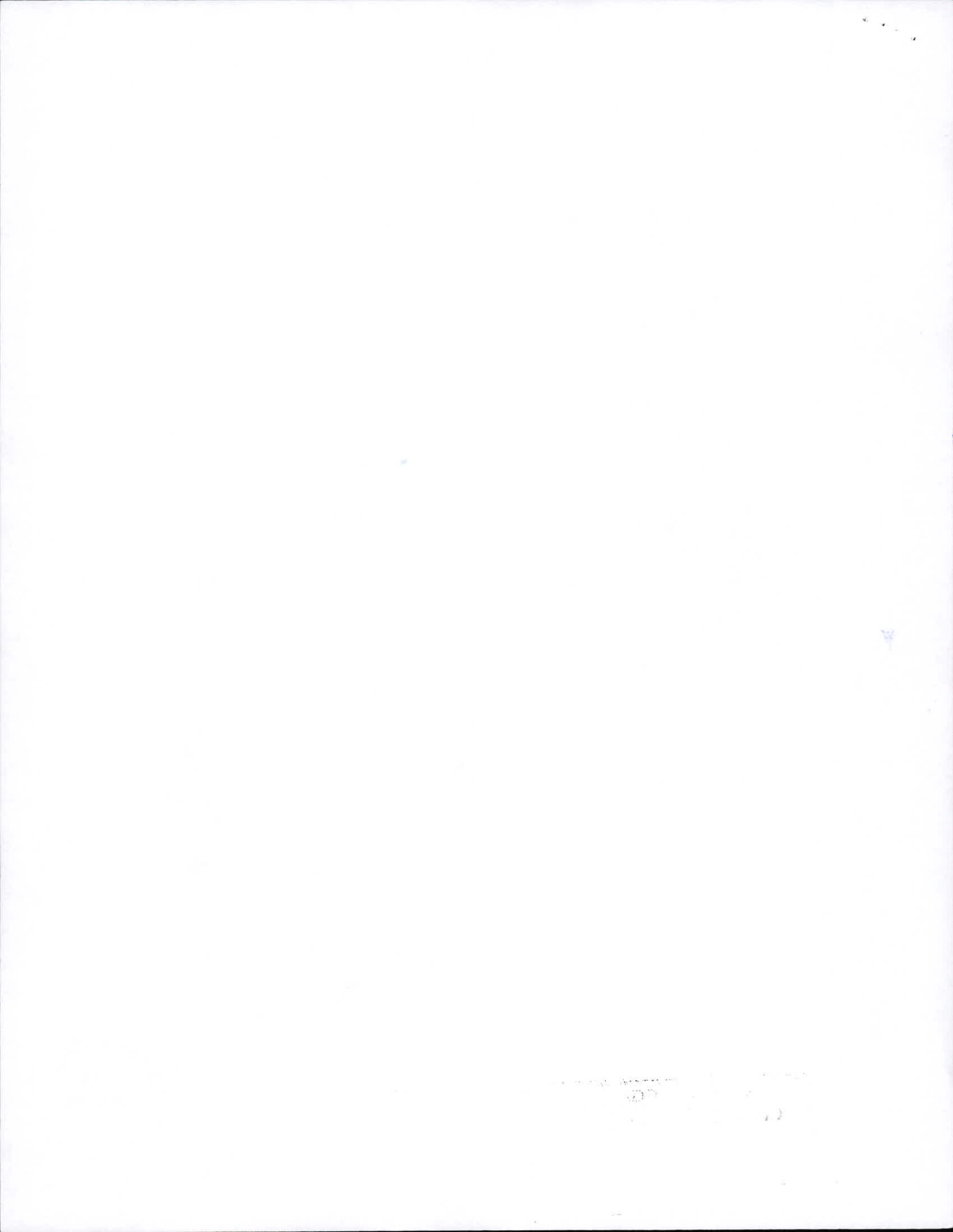
[...]

En aquellos casos en que la ley lo establezca, será necesaria que la solicitud del interesado sea acompañada del aval emitido por el ente recomendador respectivo. Sin este aval la Dirección no podrá autorizar la exención.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción IP 2-51 (1-137)
FUE RECHAZADA
Fecha 20/11/2021
Asesión IP 51
Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1-2



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN N° _____

EXPEDIENTE N° 19.531 "LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 15-3-2021.
A LAS: 16:22



5-57(3-137)

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 #

3

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE FONDO

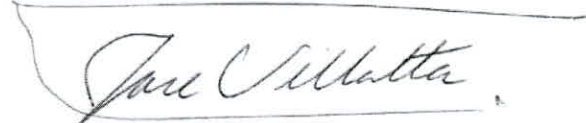
ASUNTO: EXPEDIENTE 19.531. LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

DEL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLATA FLÓREZ-ESTRADA.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifique el artículo 48 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 48.- Refórmese el artículo 6 de la ley 8444 de fecha 23 de mayo de 2005, denominada "Reforma Ley Reguladora de Exoneraciones Vigentes, Derogatorias y Excepciones", para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 6.- Registro de Vehículos para personas con necesidades especiales. El vehículo que sea exonerado para una persona con necesidades especiales, deberá ser inscrito a nombre del beneficiario o de su representante legal en el Registro Nacional, bajo una categoría especial y se les asignará una placa cuyo distintivo será el símbolo reconocido internacionalmente. Para estacionar en zonas públicas se contará con el apoyo de las autoridades de tránsito, quienes considerarán la condición física de la persona propietaria."



21ENE'21 4:37:43PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS
Esta moción N.º 5-57 (3-137)
FUE RECHAZADA
Fecha 23/2/2021
Sesión N.º 57
Firma [Signature]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N.º 2-2